



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 OCT 2021

VISTO el Expte nº 17.020-021, por el cual la Prof. Bárbara TARCIC DNI nº 29.788.490, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 02 de agosto de 2.021 al 01 de agosto de 2.022 (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de la Escuela de Cine, Video y Televisión informa a fs. 2 que el artículo 49º del Decreto 1246/2015 del Apartado "Licencias Extraordinarias. II Lic. sin goce de haberes b. Razones Particulares", prevé que *"el docente que cuente dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta un máximo de seis (6) meses por vez..."*;

Que la Dirección General de Personal he emitido informe a fs. 5;

Que el pedido efectuado cuenta con la opinión favorable del Señor Director de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión;

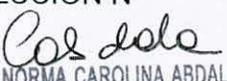
Por ello,

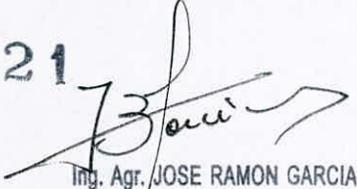
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

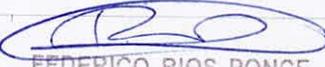
ARTICULO 1º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Bárbara TARCIC, DNI nº 29.788.490, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión desde el 01 de agosto de 2.021 y hasta el 01 de febrero de 2.022, con sujeción a las disposiciones del artículo 49º del Decreto 1246/2015 "Licencias Extraordinarias. II Lic. sin goce de haberes b. Razones Particulares".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y pase a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1549 2021  
mnh

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.